



**CIRCULAR N°\_086 de 2010**

PARA	RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
ENVIADO POR	JULIO ALANDETE ARROYO - Secretario de Educación Distrital
CC	COORDINADORES DE UNALDES.
ASUNTO	CONTINUIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES
FECHA	30 JUNIO DE 2010

El Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento del artículo 29 de la ley 1098 de 2006 y de las metas del CONPES 109 "Colombia por la primera infancia", lidera la construcción e implementación de la política educativa para esta población, con el propósito de promover el desarrollo integral de la primera infancia, fortalecer y aumentar las coberturas de educación inicial y promover prácticas socioculturales y educativas que potencien el desarrollo integral.

En el marco de esta política y con el fin de garantizar el acceso al sistema educativo formal de esta población, me permito motivarle a iniciar el proceso de identificación de los niños y niñas que en lo corrido del año lectivo 2010 cumplan sus 5 años, en aras de garantizar su cupo en la IEO mas cercana a su lugar de residencia, cabe resaltar que según lo contemplado en la Resolución de matrícula de 2010, el proceso de inscripción de esta población se llevará a cabo entre el 7 y el 30 de septiembre del año en curso, por lo que les reitero el compromiso de realizar las acciones pertinentes con el fin de dar cumplimiento al precepto constitucional de la obligatoriedad de la educación entre los cinco (5) y quince (15) años de edad.

De acuerdo con lo anterior cada rector deberá coordinar con las entidades de bienestar cercanas la focalización de los niños y niñas de 5 años para facilitar su ingreso al grado de transición (grado obligatorio de preescolar), teniendo en cuenta que la edad mínima para ingresar al grado de transición es de 5 años cumplidos a 31 de marzo. En la institución educativa debe quedar evidencia de dicha coordinación.

Contamos como siempre, con su acostumbrada colaboración en beneficio de nuestros niños y niñas.

  
**JULIO ALANDETE ARROYO**  
Secretario de Educación Distrital

Proyectó: YOSIRIS BLANCO HOYOS  
Coordinadora PAIPI

Anexo: Directorio de Hogares de Bienestar Familiar en Cartagena

**Porque en Cartagena el Alcalde somos todos!**  
Secretaría de Educación – Dirección de Cobertura  
Centro, Plazoleta de Telecom Edificio Mariscal  
Teléfono: (5) 66 44 113 Telefax: (5) 66 48 000  
Visite nuestra página web: [www.sedcartagena.gov.co](http://www.sedcartagena.gov.co)